

ACCIÓN URGENTE

REFORMA PONDRÍA SEGURIDAD EN MANOS DE MILITARES
Diputados y diputadas del Congreso mexicano podrían aprobar un dictamen de reforma constitucional otorgando a las fuerzas armadas la labor de seguridad pública, originalmente responsabilidad de las policías. Con esta reforma, las fuerzas armadas se mantendrían en las calles de México permanentemente. El dictamen de reforma se somete a votación en la Cámara de Diputados.

El 14 de diciembre, los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados finalizaron el texto de un dictamen que ahora se someterá a votación de esta Comisión de redacción y probablemente al pleno de la Cámara de Diputados en los próximos días. El dictamen modifica trece artículos de la Constitución mexicana para crear una nueva fuerza de seguridad pública llamada "Guardia Nacional" que estaría integrada por las fuerzas armadas (Ejército y Marina), e incluiría el papel de la Policía Federal bajo un modelo militar. Si se aprueba, el proyecto de ley pasará al Senado para su discusión y votación.

Además, la propuesta de Reforma Constitucional carece de suficientes mecanismos de supervisión de las acciones de las fuerzas armadas, pasa por alto la urgente necesidad de fortalecer las instituciones civiles de policía, y en su lugar propone que la Policía Federal sea parte de la "Guardia Nacional", integrada por fuerzas militares. En un documento separado, el Poder Ejecutivo ha esbozado planes para asegurar que la "Guardia Nacional" esté bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional y reciba entrenamiento militar. Finalmente, la reforma constitucional ampliaría los poderes de la "Guardia Nacional" para realizar funciones policiales y abriría la posibilidad para que ésta ejecute órdenes judiciales y otras tareas que hasta ahora estaban expresamente reservadas a las instituciones policiales civiles.

Escriban inmediatamente, en español, en inglés o en su propio idioma, a los y las legisladores mexicanos:

- Instándoles a rechazar la Reforma Constitucional que modificaría trece artículos de la Constitución para crear la "Guardia Nacional".

ENVÍEN LLAMAMIENTOS DESDE AHORA HASTA 30 DE ENERO DE 2019 A:

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Av. Congreso de la Unión 66Col El Parque, Del. VenustianoCarranza C.P. 15969, Ciudad de México, México

porfirio.munozledo@diputados.gob.mx

Twitter: @PMunozLedo

Tratamiento: Estimado Diputado

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados

Dip. Mario Delgado Carrillo

Av. Congreso de la Unión 66Col El Parque, Del. Venustiano Carranza C.P. 15969, Ciudad de México, México

mario.delgado@diputados.gob.mx

Twitter: @mario_delgado1

Tratamiento: Estimado Diputado

Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales

Dip. Miroslava Carrillo Martínez

Av. Congreso de la Unión 66Col El Parque, Del. Venustiano Carranza C.P. 15969, Ciudad de México, México

miroslava.carrillo@diputados.gob.mx

Twitter: @MiroslavaEdomez

Tratamiento: Estimada Diputada

Envíen también copias a la representación diplomática de México acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1Dirección 2Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

REFORMA PONDRÍA SEGURIDAD EN MANOS DE MILITARES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2006, diferentes administraciones mexicanas han empleado una estrategia de seguridad pública basada en un modelo militar como la principal respuesta a la amenaza del crimen organizado y los cárteles de la droga. Esto a pesar de la clara evidencia de que esta estrategia no ha logrado garantizar la seguridad de la población durante más de una década desde que el ejército fue desplegado en las calles de México. El número de soldados y marinos desplegados para tareas de seguridad pública ha aumentado considerablemente, pero esto no ha contribuido a reducir la violencia y la delincuencia en el país. La larga lista de quejas por violaciones graves de los derechos humanos sigue aumentando, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y las desapariciones forzadas.

El año 2018 terminará siendo el año más violento de las últimas décadas, a pesar del incremento de la presencia de militares en las tareas de seguridad pública.

Las fuerzas armadas no son adecuadas para las funciones policiales, ya que su formación se centra en la eliminación de un enemigo más que en garantizar la protección de la población y el uso de la fuerza como último recurso, como es el caso de las instituciones policiales civiles.

Amnistía Internacional publicó recientemente un documento con nombre "La Guardia Nacional del Presidente López Obrador: Cinco Realidades que hay que saber" (<https://www.amnesty.org/en/documents/amr41/9578/2018/en/>).

Nombre: No procede

Sexo: No procede

UA: 212/18 Índice AI: AMR 41/9618/2018 Fecha: 19 de diciembre de 2018